

# Salud Pública, justicia social e investigación cualitativa: hacia una investigación por principios

Public health, social justice and qualitative research: towards a research founded in values

Saúde pública, justiça social e pesquisa qualitativa: para uma pesquisa por princípios

Fernando Peñaranda C.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> PhD. en ciencias sociales, niñez y juventud, Universidad de Manizales, Magíster en salud pública, Universidad de Antioquia, Magíster en desarrollo educativo y social, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano. Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Correo electrónico: fernando.penaranda@udea.edu.co

Recibido: 1 de diciembre de 2014. Aprobado: 17 de marzo del 2015. Publicado: 20 de octubre de 2015

---

Peñaranda F. Salud pública, justicia social e investigación cualitativa: hacia una investigación por principios. Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2015; 33(supl 1): S103-S111. DOI: 10.17533/udea.rfnsp.v33s1a18

---

## Resumen

Este artículo corresponde a una investigación teórica cuyo objetivo fue problematizar el proceder corriente de utilizar la investigación cualitativa en salud pública justificada por el tipo de objeto (*cualitativo*), sustentada, por lo tanto, en una concepción dicotómica de la realidad que da pie al dualismo investigación cualitativa/cuantitativa. Parto de reconocer la existencia de diferentes referentes axiológicos que determinan la diversidad en la investigación cualitativa en la salud pública y en las concepciones de justicia social que sustentan las diferentes corrientes de la disciplina. Dado que no hacemos investigación en un vacío disciplinar, construí dos orillas teóricas de la salud pública que sustentan conjuntos de valores distintos para analizar cómo pensar la investigación cualitativa desde escenarios axiológicos diferentes. Una orilla corresponde a la salud pública clásica de origen anglosajón y la otra se ha construido con base en tres corrientes teóricas de la salud pública latinoamericana. El análisis se estructuró contrastando

las diferencias de sentido que desde estas dos orillas se dan a la realidad, la ciencia, el objeto de investigación, la racionalidad, la sociedad y la justicia social. Dicha comparación permitió evidenciar cómo la perspectiva instrumental de la investigación cualitativa centrada en el tipo de objetos y en un universo dicotómico no tiene sentido para concepciones dialécticas y hermenéuticas sobre la realidad. Se plantea una afinidad entre algunas perspectivas de la investigación cualitativa con estas corrientes de la salud pública latinoamericana en relación con los valores ontológicos, epistemológicos, éticos y políticos que se comparten, más que por un determinado tipo de acercamiento metodológico-instrumental. Se propone una aproximación hacia la investigación basada en principios (valores), con lo cual se superan las visiones dicotómicas *cuali* contra *cuanti*.

-----*Palabras clave:* investigación cualitativa, justicia social, salud pública, dialéctica, hermenéutica.

---

## Abstract

This paper is the result of a theoretical study aimed at problematizing the current procedure of using qualitative research in public health and justifying it through the type of its object ("qualitative"), thus grounding on a dichotomous conception of reality that gives rise to a dualistic qualitative/quantitative nature of research. I start by acknowledging the existence of various axiological referents which determine the diversity in qualitative research on public health and in the conceptions of social justice underlying the different schools of thought in the discipline. Since we don't conduct research in a disciplinary vacuum, I built two theoretical "edges" of public health that support different sets of values, to discuss how to think about qualitative research in different axiological scenarios. One edge corresponds to what can be called the classic Anglo-Saxon perspective of public health and the other has been constructed by taking into account the three Latin American public health schools of thought. The

analysis was structured by contrasting the differences of the meaning that these two "edges" give to reality, science, the object of research, rationality, society, and social justice. This comparison made it possible to see how the instrumental perspective of qualitative research focused on the types of objects and on a dichotomous universe has no meaning for the dialectical and hermeneutical conceptions of reality. It is argued that the similarity between some trends of qualitative research and these Latin American schools of thought of public health is due more to the congruence among related sets of values, which serve as principles, than to the type of object. In this sense, an approach to research based on principles (values) is proposed, which overcomes the "quali" vs. "quanti" dichotomous views.

-----Keywords: qualitative research, social justice, public health, dialectics, hermeneutics

## Resumo

Este artigo corresponde a uma pesquisa teórica cujo objetivo foi problematizar o proceder corrente de utilizar a pesquisa qualitativa em saúde pública justificada pelo tipo de objeto (qualitativo), sustentada, portanto, em uma concepção dicotômica da realidade que dá origem ao dualismo pesquisa qualitativa/quantitativa. Partindo de reconhecer a existência de diferentes referentes axiológicos que determinam a diversidade na pesquisa qualitativa na saúde pública e nas concepções de justiça social que sustentam as diferentes correntes da disciplina. Em virtude de que não pesquisamos em um vazio disciplinar, construí duas margens teóricas da saúde pública que sustentam conjuntos de valores diferentes para analisar como pensar a pesquisa qualitativa desde cenários axiológicos diferentes. Uma margem corresponde à saúde pública clássica de origem anglo-saxão e a outra construiu-se com base em três correntes teóricas da saúde pública latino-americana. A análise estruturou-se contrastando as diferenças de sentido que desde

estas duas margens acontecem à realidade, a ciência, o objeto de pesquisa, a racionalidade, a sociedade e a justiça social. Esta comparação permitiu evidenciar como a perspectiva instrumental de pesquisa qualitativa focada no tipo de objetos e em um universo dicotômico não faz sentido para concepções dialéticas e hermenêuticas da realidade. Propõe-se uma afinidade entre algumas perspectivas da pesquisa qualitativa com estas correntes da saúde pública latino-americana em relação com os valores ontológicos, epistemológicos, éticos e políticos que se compartilham, mais que por um determinado tipo de aproximação metodológica-instrumental. Propõe-se uma aproximação para a pesquisa baseada em princípios (valores), com o qual se superam as visões dicotômicas quali vs cuanti

-----Palavras-chave: pesquisa qualitativa, justiça social, saúde pública, dialética, hermenêutica.

Es frecuente hablar de la investigación cualitativa como aproximación metodológica para aplicarla a problemas que, por su naturaleza, requerirían un abordaje diferente del que podría dársele desde una perspectiva de investigación que comúnmente se denomina como *cuantitativa*. Sería esa una visión dicotómica de la investigación con una diferencia clara entre investigación cualitativa e investigación cuantitativa. Esta concepción muestra, además, la vigencia del planteamiento aristotélico respecto de que el método debe responder al carácter del objeto de investigación.

Usualmente, estas aproximaciones centran el foco en los procedimientos que serían distintos a los que operan

en la llamada investigación cuantitativa: la observación, la entrevista a profundidad, los grupos focales, los grupos de discusión, entre otros.

Cuando se habla de justicia social en relación con la investigación cualitativa, es común que se refiera a una mirada que fija la atención en las injusticias y los grupos poblacionales en situaciones de inequidad y a una orientación que promueva valores como la democracia y la garantía de los derechos humanos [1]. Estas preocupaciones repercutirían en los propósitos de la investigación, los problemas que aborda, la forma en que se realiza y, en especial, en las relaciones que se

construyen y el grado de compromiso hacia las personas con las que se hace la investigación.

Ahora bien, investigamos desde un conocimiento disciplinar. Lo usual es que apliquemos los aportes de la investigación cualitativa a nuestros objetos disciplinares de manera genérica; esto es, sin tener en cuenta las distintas corrientes teórico-epistemológicas y sus tensiones. Sería la aplicación a un objeto disciplinar entendido como bien delimitado por la disciplina correspondiente o, incluso, por otras disciplinas que aportan a su comprensión. Generalmente concentramos el análisis ontológico y epistemológico en sustentar nuestra posición hacia la investigación, con la cual nos acercamos a nuestro objeto disciplinar. No es usual que el uso de la investigación cualitativa genere una preocupación particular en relación con los debates respecto de las corrientes teóricas de la disciplina en cuestión.

Me dispongo a problematizar este proceder usual, para lo cual partiré de las siguientes premisas:

- No existe una investigación cualitativa homogénea, bien definida, son múltiples posiciones y visiones, muchas de ellas en tensión y contradicción.
- No hay una sola visión de justicia social. Las diferentes visiones y posiciones generan grandes debates y conflictos.
- No hacemos investigación en un vacío disciplinar y no existe un objeto estático, bien definido, en la disciplina. Hay corrientes de las disciplinas que asumen el objeto y la disciplina de diferentes maneras, incluso de manera conflictiva.

Utilizaré la salud pública para presentar una reflexión sobre los valores que sustentan diferentes corrientes de la disciplina y las consecuencias de asumir estas diferencias a la hora de pensar en la justicia social y en la investigación cualitativa.

## El debate en la investigación cualitativa

La investigación cualitativa es polisémica pues constituye un producto de investigadores con distintas perspectivas teóricas, epistemológicas y éticas, resultado, a su vez, de sus diferencias en cuanto a tradición académica, posición política, raza, etnia, clase social, género, nacionalidad e incluso edad [2,3].

Perspectivas diversas se sustentan desde múltiples paradigmas, como resultado de los debates epistemológicos y las confrontaciones teóricas en las ciencias sociales y humanas que responden a maneras diferentes de concebir la realidad, la sociedad y la verdad, no exentas de tensiones y contradicciones [2].

No hay consenso entre los investigadores cualitativos sobre los propósitos de la investigación y la forma de entender los métodos de investigación y de llevarlos a la práctica; sobre el papel del investigador en relación con la situación que estudia y las relaciones que establece con los participantes; y el grado de compromiso político y la participación de los sujetos en la investigación, lo cual genera disputas políticas y éticas [3].

Como resultado de esta situación, se presentan importantes conflictos respecto de los criterios para la evaluación de la calidad de las investigaciones cualitativas, e, incluso, respecto de los referentes morales y los procedimientos desde los cuales se realiza la evaluación ética [4].

Pero más allá de los aspectos metodológicos y los debates epistemológicos, la investigación cualitativa requiere que se la comprenda también como un movimiento político reformista [5] que expresa un punto de vista crítico hacia el paradigma positivista hegemónico. Este movimiento ha crecido y su voz crítica se ha hecho más fuerte, influenciado por modelos de investigación constructorista, crítica, feminista, homosexual, racial y de los estudios culturales [2].

Es necesario entonces situar los debates de la investigación cualitativa en un escenario más amplio, pues la ciencia en su conjunto responde a una condición plural, no solo por las diferencias entre investigación cuantitativa e investigación cualitativa, sino también por las diferencias en el seno de esta última. De otro lado —y siguiendo a Bourdieu [6]— puede afirmarse que el campo de la ciencia se encuentra cruzado por intereses, posiciones jerárquicas y relaciones de poder que llevan a la imposición de algunas perspectivas epistemológicas y teóricas que configuran morales científicas dominantes. Nos encontramos en un escenario de confrontación académica en la disputa por la legitimidad científica, como expresión de un campo científico plural y diverso.

## El debate en la justicia social

Entiendo la ética como una reflexión sobre la moral [7] que proporciona patrones críticos para el enjuiciamiento de la acción moral [8]. La moral, por su parte, hace referencia a aquella serie de normas y valores autoimpuestos y vinculantes, bajo la forma de obligaciones o prohibiciones, que merecen el reconocimiento general [8] y que configuran el conjunto de juicios morales de los que dispone alguien o un grupo de personas [9]. La ética en la antigüedad tenía como norte una preocupación por la buena vida, preocupación que cambia en la modernidad hacia la justicia [7].

La justicia social se refiere a la forma como se distribuyen los bienes y las cargas en la sociedad [10], la definición de los derechos de las personas [11] y la forma cómo se llevan a cabo los procesos de toma de decisiones [12]. Entre los bienes que se distribuyen se encuentran el ingreso y la riqueza, el poder y las oportunidades, los deberes y los derechos, así como los empleos y los honores [11].

La manera como la justicia social se entiende no es homogénea, como resultado de las diferentes morales que las orientan, producto, a su vez, de concepciones diversas sobre la sociedad y el sujeto que implican posiciones políticas distintas en tensión y conflicto. Se entiende, por lo tanto, la relación entre ética, justicia y política.

Una manera de analizar las diferencias entre las distintas posiciones hacia la justicia puede hacerse teniendo en cuenta la manera como estas se sitúan respecto del orden social y económico sustentado en el capitalismo. Así, siguiendo a Mario Hernández [13], salubrista colombiano, podría decirse que existen dos tendencias: las liberales que defienden el modelo capitalista y las tendencias críticas de él. No quiere decir que sean tendencias homogéneas, pues dentro de cada una existen importantes diferencias. Tampoco serían completamente excluyentes entre sí, pues en la práctica algunos autores recogen de ambas [14]. Así que, más allá de realizar un paralelo entre ellas, me interesa plantear algunos rasgos generales que caracterizan unas tendencias de valores.

La tendencia dominante en nuestras sociedades corresponde a la liberal, en la cual se incluyen las diferentes corrientes del utilitarismo que concibe la organización social orientada hacia la búsqueda del mayor grado de bienestar para el mayor número de personas. Una corriente ampliamente difundida del utilitarismo liberal concibe la estructuración del Estado para preservar los derechos de primera generación, esto es, los derechos civiles y políticos y, en particular —y como valores supremos—, la libertad personal y la propiedad privada, que priman sobre los demás. El Estado debe proteger el mercado y la libre competencia para promover el desarrollo económico como condición del desarrollo social y humano. Corresponden a los valores que sustentan el neoliberalismo vigente y el orden capitalista actual.

Otras corrientes liberales que critican la instrumentalización del ser humano planteada por el utilitarismo son la justicia como equidad de John Rawls y el enfoque de las capacidades de Amartya Sen [14] y Martha Nussbaum [15]. Ambas proponen una justicia

distributiva que compense a los grupos humanos, a los cuales la organización injusta de la sociedad no les garantiza la oportunidad para llevar una vida digna. La primera corriente pone el acento en los bienes primarios y en el establecimiento de instituciones justas, y la segunda se centra en el sujeto, partiendo de la solución de injusticias concretas, sin esperar la transformación estructural de la sociedad para actuar [14].

Todas estas corrientes liberales, aunque pueden hacer críticas al orden social capitalista, plantean las reformas dentro de este sistema, al que defienden buscando hacerlo más justo en relación con sus presupuestos éticos.

La segunda tendencia la constituyen una serie de posiciones y perspectivas con influencia marxista, neomarxista e, incluso, no marxistas de izquierda que critican el proyecto liberal de justicia, precisamente porque asumen que la fuente central de la injusticia social radica en las estructuras del actual sistema sociopolítico y económico sustentado en el capitalismo. Este sistema define y mantiene instituciones de orden nacional y supranacional que producen pobreza, exclusión y desigualdad entre personas, grupos humanos y países [16]. Por lo tanto, la justicia no sería un asunto de redistribución, sino de transformación de dichas estructuras como requisito básico para garantizar, a todos, las mismas condiciones y oportunidades necesarias para el desarrollo de las capacidades y la satisfacción de necesidades, entendidas como producto social, y reconociendo las contradicciones sociales y las expresiones culturales diversas [13]. Desde esta visión, para alcanzar el logro de la justicia se requiere cambiar el modelo capitalista que ha instaurado un orden de desarrollo extractivo que atenta contra la sustentabilidad del planeta y oprime grupos humanos en beneficio de otros que concentran el poder económico, político y cultural.

## Las corrientes en salud pública

La salud pública como disciplina es un campo plural del conocimiento y de la práctica. Pueden encontrarse en él diferencias y tensiones; por ejemplo, al recoger las críticas que algunos salubristas y movimientos, como la salud colectiva y la medicina social latinoamericana, formulan a la salud pública clásica de origen anglosajón. Estos movimientos y voces críticas no son homogéneos: hay tensiones, conflictos y diferencias entre ellos e incluso dentro de cada uno. Pero podrían recogerse unos rasgos de estas críticas para plantear, por así decir, otra orilla desde la que se puede pensar y hacer la salud pública, reconociendo que constituye más un ejercicio académico que la defensa de paradigmas consolidados. Me interesa hacer este paralelo para mostrar la existencia

de valores y concepciones diferentes desde los cuales se sustenta la salud pública y las consecuencias de estas diferencias para pensar sobre la investigación cualitativa y la justicia social en la disciplina.

Para realizar el contraste anunciado tendré como referencia las siguientes categorías:

1. Realidad supuesta
2. Forma de conocer la realidad: aproximación hacia la ciencia
3. Tipo de racionalidad predominante
4. Visión de sociedad
5. Posición hacia la ética, la política y la justicia
6. El objeto de estudio

*a. Los valores y concepciones que sustentan la salud pública clásica de origen anglosajón*

La salud pública clásica asume una realidad mecanicista, causal y determinista desde la cual se configura la propuesta de factores de riesgo [17]. Corresponde a un mundo dicotómico, producto de una concepción dualista que supone la existencia de dos esencias o principios diversos y contrarios: naturaleza/cultura, vivo/inanimado, natural/artificial, animal/persona, mente/materia, sujeto/sociedad, entre otros más.

Se le critica su orientación hacia las enfermedades por lo cual Edmundo Granda [18], salubrista ecuatoriano, la denomina como “enfermología pública”; asimismo, se cuestiona su visión de la sociedad funcionalista y estructuralista que entiende los cambios en relación con el mantenimiento o conservación de un orden, unas funciones y una estructura.

A esta corriente de salud pública se la relaciona con un tipo de investigación basada en los avances de la epidemiología anglosajona, que a su vez se han sustentado en los desarrollos de la estadística y la biomedicina. Implica una racionalidad técnico-instrumental que pregona la objetividad, la neutralidad y el control de los sesgos y los sentimientos, en respuesta a una concepción de ciencia positivista que considera que el método, entendido como una serie de pasos y procedimientos definidos por la comunidad científica, constituye el medio para la construcción del conocimiento asumido como reflejo de la realidad y, por lo tanto, verdadero.

Es una racionalidad antropocéntrica con la que el ser humano, escindido de la naturaleza, asume un papel de controlador y dominador de ella por medio de la ciencia y la tecnología [19]. Es la realidad de la modernidad ilustrada y decimonónica de la razón y la lógica formal; por esto, para Kant, el sujeto moral es aquel que puede comportarse de acuerdo con la regla moral, no condicionado por sus intereses, pasiones, ni sentimientos.

Según Breilh [20], desde esta racionalidad se asume el compromiso político de la ciencia como algo externo al proceso mismo de investigación. Los resultados de las investigaciones se aplican por parte de otras personas en otras instancias diferentes al escenario en el cual se realizan los estudios.

En esta visión dualista de la realidad, el sujeto se encuentra excluido de la salud pública, pues se plantea una diferencia tajante entre salud pública como salud de las poblaciones y la clínica como salud de los individuos. Así, por cuenta del enfrentamiento con el discurso clínico, se termina haciendo tabla rasa de la problemática de la individualidad y la singularidad [21].

En cuanto a la concepción de justicia, Venkatapuram [22] hace notar que todas las corrientes de salud pública están sustentadas en supuestos de justicia social, aunque no es común su explicitación y, menos, la reflexión teórica al respecto [22]. Esta situación genera consecuencias graves para la praxis de la salud pública —dice este epidemiólogo y filósofo— porque puede llevar a la propagación de orientaciones y acciones que perpetúen condiciones de injusticia [22].

Según Hernández [13], los valores que se encuentran en la base de la salud pública anglosajona clásica, afines a los presupuestos utilitaristas del neoliberalismo y sustentados en la corriente de pensamiento neoclásica y neoinstitucional de la economía, corresponden a una posición liberal utilitarista de la justicia. Desde esta visión de justicia se han promovido las reformas a las políticas sociales y a los sistemas de salud en los últimos 30 años. Se parte de concebir la salud como un bien transable en el mercado, por lo que se cambia el modelo de provisión estatal de los servicios de salud hacia un modelo de subsidios cruzados en el marco de un modelo de manejo social del riesgo que, además del aseguramiento individual, incluye los programas de focalización y de transferencias en efectivo condicionada. Según Hernández, se trata de una visión de justicia basada en el individualismo y la propiedad privada, con una lógica de redistribución focalizada e individual de recursos públicos o de filantropía privada.

En este punto vale la pena recoger las críticas que formula Benhabib [23] a las teorías liberales dominantes por la invisibilización del sujeto concreto que ellas hacen. Así, la visión kantiana de una justicia universalista se sustenta en un sujeto ahistórico, sin arraigo sociocultural, un sujeto universal: un sujeto adulto, blanco, hombre, saludable y autónomo; un sujeto sin género, clase social, raza, edad, condición de salud, capacidades, aspiraciones ni subjetividades. Es un sujeto igual a mí, desarraigado, que pierde su identidad [23].

*b. Los valores y concepciones que sustentan algunas corrientes de la salud pública latinoamericana*

Para abordar este análisis tomaré algunos elementos teóricos de las propuestas de *salud pública alternativa* de Edmundo Granda, la *determinación social de la salud* de Jaime Breilh y la *clínica ampliada* de Gastón Campos y su grupo.

**Realidad**

La visión determinista, dicotómica y causalista de universo supuesta por la salud pública clásica de origen anglosajón ha sido rebatida por voces como las de Granda [18], salubrista ecuatoriano que, recogiendo los planteamientos de Prigogine, concibe el universo como *sujeto* y no como una máquina, en el cual las moléculas se entienden como “actrices y productos de su propia historia”. Una realidad en la cual el sujeto se encuentra integrado con la naturaleza y por lo cual se supera la dualidad entre sujeto y naturaleza.

Una crítica similar la realizan Breilh, epidemiólogo ecuatoriano, y Campos, salubrista brasileño, situados en una perspectiva dialéctica de la realidad. Para Breilh la realidad es compleja y plural, definida en su devenir por diferentes momentos mediante los cuales los objetos adquieren sus propiedades. Está constituida por el desarrollo de sistemas dinámicos irregulares y caóticos con momentos de regularidades y de incertidumbre [20, 24]. Se opone así al causalismo que reduce la realidad a conexiones constantes y acciones externas entre factores, pues además esta es el resultado de otras formas de regulación que incluyen tanto procesos de producción como de reproducción [24]. Campos [25] entiende la realidad como una co-producción entre un campo particular inmanente al sujeto constituido por factores biológicos y subjetivos y un campo universal, que lo trasciende, compuesto por los contextos económico, sociocultural y político, así como el de las instituciones y las organizaciones y el del ambiente biofísico. Asimismo, reconoce una dialéctica entre las regularidades de la estructura y lo imprevisible del acontecimiento singular [26]. Habla de una lógica dialéctica que supone la inseparabilidad de las sustancias constitutivas del mundo, que todos los fenómenos naturales y sociales son procesos afectados por elementos humanos y viceversa y, finalmente, que todas las cosas son y no son al mismo tiempo [27]. Así, ambos proponen una realidad no dicotómica donde se rescata la relación dinámica sujeto/naturaleza, sujeto/objeto.

**Ciencia**

En un mundo configurado por acontecimientos y no solo por leyes, Granda propone una *salud pública alternativa* que deje de mirar la naturaleza como un

objeto a ser intervenido para asumirlo como un sujeto dialogante. Por lo tanto, habría que cambiar la forma de conocer la realidad en la salud pública, pasando de una aproximación únicamente explicativa y utilitaria a una interpretativa y responsable, dirigida a comprender su racionalidad inherente y diversa. Se expresa, así, una visión hermenéutica de la investigación.

Asimismo, Granda encuentra que la distinción dicotómica entre ciencias naturales y ciencias sociales deja de tener sentido y utilidad: “muchas de las teorías contemporáneas introducen en la materia los conceptos de historicidad y de proceso, de autodeterminación, y aun de conciencia, que anteriormente habíamos reservado para nosotros, los seres humanos” [18].

Granda [18] plantea una ciencia responsable que reconozca las limitaciones en la capacidad de prever las consecuencias en relación con la capacidad de producir el hecho. También debe ser responsable, según Breilh [20], porque busca conocer para transformar, y en este sentido es política, pero no por sus nexos externos, sino por las connotaciones internas de la misma investigación. Por esto propone un paradigma praxiológico participativo en el cual la praxis constituye la condición de la dialéctica sujeto/objeto, que es el eje del conocimiento. En este orden de ideas, el conocimiento científico no prima sobre otros conocimientos, pues todos son saberes históricos y valiosos, y de esta manera se reencuentra la ciencia con el sentido común [24].

**Racionalidad**

Campos y su grupo [27] hablan de una racionalidad de la praxis que va más allá de la lógica técnica, aunque la incorpora como uno de sus referentes de apoyo. Es una racionalidad acorde con la lógica de la solidaridad social y la democracia. Una racionalidad del cambio, del cambio de las cosas, las normas y las leyes, así como de la formación de seres humanos con la capacidad para realizar dicha transformación. Una racionalidad que pueda tener en cuenta las complejidades y variabilidades de las relaciones humanas y de la acción social, considerando el contexto singular de cada caso.

Para Granda [18] debe ampliarse la razón y la ética, pues la verdad de la razón instrumental no es necesariamente buena, por eso lo adecuado debe ser juzgado desde la ética. Entonces se requiere fortalecer y rescatar la sabiduría práctica, la *phronesis* aristotélica, la capacidad de decidir bien. Propone una razón en la cual se vuelvan a encontrar la verdad y la pasión, la razón y la emoción, la voluntad y los sentimientos.

**Sociedad, ética y justicia**

Estos pensadores parten de una concepción de sociedad inequitativa como resultado de una historia de

acumulación de poder económico, político y cultural por parte de unos grupos sociales, para lo cual subordinan o excluyen a otros grupos. Por esto plantean Campos y su grupo [27] que la principal finalidad política de la gestión y del trabajo humano en la salud colectiva es la construcción de bienestar y justicia social y, por lo tanto, su compromiso con la equidad, o sea, con la transformación de las leyes, las estructuras y las posiciones personales que sustentan las injusticias. También responde a un compromiso con la democratización de la vida social, lo que implica el desarrollo de contrapoderes para la negociación de acuerdos con los que detentan el poder.

Las posiciones sobre la justicia en estas propuestas de la salud pública latinoamericana se presentan de manera explícita, pues constituyen un eje central de sus entramados epistemológicos, teóricos y políticos. Además corresponden a visiones críticas de las perspectivas liberales de la justicia, sustentadas en valores como los que a continuación Breilh presenta:

El paradigma de la epidemiología crítica trabaja [...] en la construcción popular- académica de una sociedad centrada en la vida, la equidad y la plena bioseguridad (socio-biocéntrica), mediante una investigación intercultural, basada en la comunidad e interdisciplinaria, que busca alimentar un proceso de reforma crítica, cuyo eje estratégico es el apoyo desde la ciencia epidemiológica a la defensa de los derechos; una investigación y monitoreo enfocados en los procesos críticos de la salud, y proyectados hacia el horizonte de una nueva civilización que pueda ser saludable y biosegura, produciendo conocimientos críticos, instrumentos técnicos y herramientas para la rendición de cuentas y control social sobre grandes dominios de la determinación social general que se expresan en las cuatro S de la vida (civilización sustentable, soberana, solidaria, saludable/biosegura). En el marco de este paradigma, se asume como meta fundamental e irrenunciable de la lucha sanitaria la denuncia y proposición de alternativas frente a la acumulación del capital como principio rector, de los sistemas laborales que destruyen masivamente la salud en los espacios de trabajo, de los patrones consumistas que degradan los modos de vivir, y para lograr el control y un giro total de la lógica extractiva y derrochadora de la industria que degrada también el metabolismo sociedad-naturaleza [17].

### Objeto y sujeto

Con los supuestos sobre la realidad, la racionalidad, la sociedad y la justicia defendidos por estas corrientes, se comprenden las visiones de salud por ellas promovidas, centradas en la vida y que rescatan al sujeto como productor de la salud, la cual lo trasciende a él como individuo en la superación de las dicotomías sujeto/naturaleza y sujeto/sociedad.

Campos y su grupo [27] conciben la salud como posibilidad de creación de valor, de instauración de normas vitales, para inventar estrategias de sobrevivencia y “lidiar con sus limitaciones, produciendo más autonomía y libertad, que control y dominación”. Para ellos, la salud no puede entenderse como un estado absoluto, sino como un “proceso dinámico que se da en relación con la biografía del sujeto, y sus modelos y patrones establecidos en la historia y en la cultura [...] es un objetivo a ser buscado [...] implica la acción del sujeto, lo que envuelve sus experiencias y representaciones, pero también las posibilidades y los límites dado por lo social”. Supone un sujeto “corresponsable por su propia constitución y por la constitución del mundo que lo rodea” y que a su vez lo condiciona.

## Salud pública, justicia social e investigación cualitativa: hacia una investigación por principios (valores)

He presentado algunos elementos de tres corrientes teóricas de la salud pública latinoamericana que, aunque mantienen importantes diferencias entre sí, comparten al menos dos rasgos que nos plantean algunos interrogantes sobre la investigación cualitativa. En primer lugar, vale la pena resaltar que se configuran como movimientos académicos y políticos críticos de la salud pública clásica de origen anglosajona, de los valores que la sustentan y del orden social que defiende. También formulan una crítica ontológica y epistemológica desde la cual se cambian los significados sobre la realidad, la sociedad, la salud, la ciencia y la investigación. Estas propuestas críticas afectan de manera profunda la manera de entender y llevar a la práctica la salud pública como asunto académico y político.

El segundo rasgo, derivado del anterior, consiste en la relevancia dada a la reflexión ética y política que se traduce en un particular interés y compromiso por los asuntos de la justicia social. Así, estos movimientos presentan, de manera explícita y con un gran desarrollo teórico y filosófico, los valores de orden moral, político y epistemológico que sustentan sus propuestas académico-disciplinarias. Estos sustentos axiológicos se convierten en los principios fundantes y visibles de estos movimientos, lo cual trasciende las preocupaciones científico-disciplinarias y técnico-instrumentales en las cuales las corrientes de la salud pública clásica ponen el énfasis. Se evidencia así un fuerte contraste con el pobre desarrollo teórico y la escasa reflexión sobre los asuntos éticos y de justicia social que Venkatapuram encuentra en la salud pública clásica.

Teniendo en cuenta los dos rasgos antes mencionados, surgen dos inquietudes. La primera es: ¿cómo entender la investigación cualitativa y, en particular, la tensión con la investigación cuantitativa en el escenario ontológico, epistemológico y político que plantean estas corrientes de la salud pública? Y la segunda es: ¿cómo pensar la investigación cualitativa y su práctica desde dichas corrientes, en las cuáles la justicia social y la reflexión ética son un punto central que sustenta su edificio teórico y político?

Para iniciar, es necesario reconocer que tanto la investigación cualitativa como estas corrientes de la salud pública constituyen movimientos críticos hacia una visión hegemónica de investigación fundada en la ciencia positiva y la racionalidad técnico-instrumental, lo que implica una crítica a los valores que sustentan este tipo de ciencia. Se entiende entonces la afinidad hacia algunas corrientes de investigación cualitativa en relación con los valores que se comparten. La coincidencia aquí estaría definida por valores ontológicos, epistemológicos, éticos y políticos, más que por un determinado tipo de acercamiento metodológico-instrumental.

En segundo lugar, al plantearse una investigación responsable con los otros y con la naturaleza y comprometida con la transformación y la justicia social, se requiere asumir el razonamiento técnico-instrumental como subordinado al razonamiento de la praxis y de la *phronesis*. Surge entonces la necesidad de reconocer al investigador como un sujeto moral y su práctica investigativa como una acción moral. A esto se debe la importancia de una investigación éticamente reflexionada y orientada.

Finalmente, me gustaría destacar dos consecuencias del análisis realizado para la teoría y la práctica de la investigación cualitativa:

- Siguiendo a Adorno [28], que criticó el énfasis dado a los aspectos metodológicos de la investigación en menoscabo de lo central o sustancial, valdría la pena preguntarse qué es lo central. Lo central sería el objeto —como Adorno pensó—, pero sería un objeto en el marco de una perspectiva o corriente disciplinar particular que le da un sentido, que expresa a su vez, las perspectivas teóricas, epistemológicas, éticas y políticas del investigador-salubrista. Así, el problema de investigación corresponde a una construcción que se traduce en una pregunta mediada por el referente de valores asumido. Por lo tanto, si los valores dotan de sentido al objeto disciplinar, dotarían de sentido, a su vez, a la práctica investigativa. Así que la investigación en general —y no solo la investigación cualitativa— sería una investigación fundada en principios.
- En una realidad dialéctica y no dualista no tendría sentido la división entre investigación cualitativa y

cuantitativa; pero sería una posición opuesta y crítica a la corriente anglosajona de los métodos mixtos fundada en el pragmatismo, que precisamente busca negar estas diferencias ontológicas y epistemológicas en nombre de la utilidad. Más aun, profundiza la división y el fetiche metodológico al centrar la investigación en los aspectos metodológicos que responderían a objetos “cualitativos” perfectamente diferenciables de objetos “cuantitativos”.

¿Se perderían entonces todos los avances logrados por el movimiento de la investigación cualitativa? No lo creo; este movimiento ha sido muy importante para promover otros valores y concepciones fundamentales tendientes a comprender y actuar en la sociedad, en particular para impulsar visiones alternativas de la investigación comprometidas con la justicia social. Tal vez entonces irán consolidándose otras formas de conceptualizar y hablar sobre la investigación en estas corrientes disciplinares, pues la idea de incluir toda la diversidad de la ciencia, sus debates, tensiones y conflictos en dos sacos excluyentes no tendría sentido. En este escenario de la praxis, sería reduccionista hablar de investigación dialéctica o hermenéutica como parte de la investigación cualitativa. No en vano, la dialéctica hegeliana y la hermenéutica gadameriana constituyen filosofías en sí mismas, con una pretensión omnicomprendiva de mayor alcance que los sacos de investigación cualitativa y cuantitativa que, además, son bastante imprecisos.

## Referencias

- 1 Denzin N, Giardina M. (2009). Introduction: Qualitative inquiry and social justice. Toward a politics of hope. En: N. Denzin, M. Giardina (Eds.). *Qualitative inquiry and social justice*. Walnut Creek: Left Coast Press; 2009. p. 11-50.
- 2 Denzin N, Lincoln Y. Preface. En: N. Denzin, Y. Lincoln (Eds.). *The Sage handbook of qualitative research* (3rd ed.). Thousand Oaks: Sage Publications; 2005. p. IX – XIX.
- 3 Denzin N, Giardina M. Introduction: the elephant in the living room, or advancing the conversation about the politics of evidence. En: Denzin N, Giardina, M. *Qualitative inquiry and the politics of evidence* Walnut Creek: Left Coast Press; 2008. p. 9 – 51.
- 4 Christians C. Ethics and politics in qualitative research. En: N. Denzin, Y. Lincoln (Eds.). *The Sage handbook of qualitative research* (3rd ed.). Thousand Oaks: Sage Publications; 2005. p. 139 – 164.
- 5 Schwandt T. Farewell to Criteriology. *Qualitative Inquiry*. 1996; 2(1): 58 – 72.
- 6 Bourdieu P. *El oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Barcelona: Anagrama.
- 7 Cortina A, Navarro E.M. *Ética*. Madrid: Ediciones AKAL; 2005.
- 8 Pieper A. *Ética y moral: una introducción a la filosofía práctica*. Barcelona: Crítica; 1991.
- 9 Tugendhat E. *Lecciones de ética*. Barcelona: Gedisa; 1997.



- 10 Rawls J. *Liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económica; 1995.
- 11 Sandel M. *Justice. What's the Right Thing to Do?*. New York: Farrar, Straus and Giroux; 2009.
- 12 Tornblom K, Vermunt R. *Distributive and procedural justice: research and social applications*. Burlington: Ashgate; 2007.
- 13 Hernández M. Ponencia presentada a la mesa "Problemas éticos: desigualdad, inequidad e injusticia". En: Taller Latinoamericano de Determinantes Sociales de la Salud; México DF sep 29 a oct 2. México DF: Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES); 2008.
- 14 Sen A. *La idea de la justicia*. México: Taurus; 2010.
- 15 Nussbaum M. *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. 1st Edition. Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press; 2011.
- 16 Cortes, F. La justicia económica global en el sistema internacional de estados. *Revista Estudios de Filosofía* 2009; 39: 215 – 241.
- 17 Breilh J. La determinación social de la salud como herramienta de ruptura hacia la nueva salud pública (salud colectiva). Artículo preparado para el "VIII Seminario Internacional de Salud Pública: Saberes en Epidemiología en el Siglo XXI. Universidad Nacional de Colombia [internet]. [Consultado 2014 oct 18]. Disponible en: <http://www.famg.com.ar/documentos/S1%20S2%20DSS%20JB%2002%202013%20Rev%20U%20Nacional%20Colombia.pdf>
- 18 Granda E. El saber en salud pública en un ámbito de pérdida de antropocentrismo y ante una visión de equilibrio ecológico. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*. 2007; 26(Edición especial):65-90.
- 19 Mardones JM. *Filosofía de Las Ciencias Humanas y Sociales. Nota Histórica de una Polémica Incesante*. Barcelona: Anthropos Editorial; 1991.
- 20 Breilh J. Las tres 'S' de la determinación de la vida. En: R. Passos. *Determinação Soc. Saúde E Reforma Sanitária*. Rio de Janeiro: Centro Brasileiro de Estudos de Saúde (Cebes); 2010. p. 87-125.
- 21 Carvalho S. *Saude coletiva e promocao da saúde. Sujeito e modanca*. Sao Paulo: Hicite; 2005.
- 22 Venkatapuram S. *Health justice. An argument from the capabilities approach*. Cambridge: Polity Press; 2011.
- 23 Benhabib S. *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Barcelona: Gedisa; 1992.
- 24 Breilh J. *Epidemiología crítica. Ciencia emancipadora e interculturalidad*. Buenos Aires: Lugar Editorial; 2003.
- 25 Campos G. *Método paideia: análisis y cogestión de colectivos*. Buenos Aires: Lugar; 2009.
- 26 Campos G. *A clínica do sujeito: por uma clínica reformulada e ampliada [internet]*. [Consultado 2014 oct 18]. Disponible en: <http://www.pucsp.br/prosaude/downloads/bibliografia/CLINICAampliada.pdf>
- 27 Campos G, Cunha G, Figueiredo. *Práxis e formação Paideia: apoio e cogestão em saúde*. São Pablo: Hucitec; 2013.
- 28 Adorno T. *Introducción a la sociología (1968)*. Barcelona: Gedisa; 1996.